COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÈXICO CUARTA VISITADURIA GENERAL



Exp. CDHCM/IV/122/CUAUH/24/D7011

Oficio: 4-3317-25

Asunto: Se notifica acuerdo de cierre de

indagación preliminar.

Ciudad de México, a

2 8 FEB, 2525

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz,

Comisionado Ejecutivo de Atención a Victimas de la Ciudad de México.

Distinguido Comisionado:

Me refiero a la solicitud inicial que la persona peticionaria **María Guadalupe Castellanos Calvillo** formuló en esta Comisión, a la que le correspondió el registro que se indica al rubro.

Con fundamento en el artículo 36, inciso f de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 76 de su Reglamento Interno, le informo que en el presente expediente de queja se emitió acuerdo de cierre de la etapa de indagación preliminar, por no subsistir materia de la petición, causal prevista en el artículo 99 fracción V del Reglamento Interno de este Organismo.

En caso de que tenga alguna duda del contenido del presente oficio, le solicito que se comunique con la Visitadora Adjunta Auxiliar de Investigación Pamela Campos González, adscrita a esta Cuarta Visitaduría General, al teléfono 55-52-29-58-00, ext. 1509, en un horario de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas; asimismo, puede comunicarse con la Subdirectora de Área Bandy Esparza Duarte, a la extensión 1508 del número telefónico antes señalado. Del mismo modo, le pido que cualquier comunicación o documentación que haga llegar mediante correo electrónico la envie a la siguiente dirección: cuarta.visitaduria@cdhcm.org.mx

Le envio un respetuoso saludo.

Atentamente.

Maria Luisa del Pilar García Hernández, Cuarta Visitadora General



ADRIBEDIPO